



55 5283 2442
Campos Eliseos
Polanco V Sección,
Mexico City

Términos y condiciones de la promoción “Vive la experiencia Sweet Way”.

Los presentes términos y condiciones son aplicables a la promoción “Vive la experiencia Sweet Way” (en adelante la “Promoción”).

La persona que desee participar (en adelante el “Participante”) reconoce y acepta que el desarrollo y realización de esta actividad promocional se sujetará a estos Términos y Condiciones.

La Promoción la ofrece directamente a los consumidores la persona moral denominada R Cuadrada, S.C., conocida comercialmente como Sweet Way (En adelante la “Agencia” o “Sweet Way”), con domicilio operativo en Campos Eliseos 188 Piso 8, en Polanco V Sección en CDMX con Código Postal 11550.

1. Objetivo de la Promoción

Dar a conocer los servicios de Sweet Way mediante la Promoción consistente en el desarrollo de los servicios de Sweet Way según se especifica en este documento.

La promoción consiste en otorgar a los participantes, sin costo alguno por honorarios de la Agencia, los servicios de posicionamiento de marca según se detalla en estos términos y condiciones.

2. Requisitos.

Los participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos para poder hacer uso de la Promoción.

- Personas morales con domicilio en la República Mexicana.
- Personas físicas mayores de 18 años.
- Tener todos los permisos, licencias y autorizaciones relacionadas con su producto vigentes y en orden.
- Formar parte del sector de productos farmacéuticos, alimentos y bebidas, artículos de consumo, vinos y licores, mayorista de abarrotes, ferreterías y cosméticos.
- Que el producto tenga presencia previa en el mercado y en las tiendas canal.

3. Condiciones.

- 3 visitas por semana durante cuatro (4) semanas.
- agendar una cita de entendimiento, misma que podrá ser virtual o presencial a discreción de la Agencia.

swy.lat



55 5283 2442
Campos Eliseos
Polanco V Sección,
Mexico City

- Se necesita un mínimo de una semana de anticipación para la planeación de actividades y una semana posterior para la elaboración de reportes.
- Se contempla una (1) demostradora. Cobertura de una tienda las primeras dos semanas y otra tienda las últimas dos semanas del mes, y un (1) promotor, el cual visitará dos tiendas por día con un máximo de 6 tiendas diferentes por semana.
- El Participante deberá otorgar todas las autorizaciones necesarias para la ejecución de los servicios.
- El Cliente deberá proporcionar a la agencia todos los materiales promocionales POP, muestras de producto, uniformes y cualquier otro que sea requerido conforme a la propuesta que elabore la Agencia.

4. Vigencia de la Promoción.

Esta promoción tiene una vigencia de contratación o firma de los servicios al cinco (5) de noviembre de 2021 o hasta alcanzar el monto máximo de participantes. El monto máximo de participantes es 5 (cinco).

Los servicios de la promoción deberán ser ejecutados durante el 2021. Por ningún motivo podrán ser ejecutados en otra fecha diferente. De no ser utilizados en la fecha especificada la promoción se considerará como caduca.

Una vez terminada la vigencia de los servicios de la Promoción y si el Cliente lo desea, podrá firmar un contrato de servicios con la Agencia, mismo que será negociado en su momento por las partes.

5. Cobertura.

La cobertura o territorio en el que se llevarán a cabo los servicios es única y exclusivamente la Ciudad de México y las tiendas en que se realizará la cobertura serán las que proponga la Agencia a su sola discreción.

6. Modificación de los términos y condiciones.

En la extensión de lo permitido por la legislación aplicable y en caso de resultar necesario, y/o a discreción de la Agencia, ésta se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de los presentes Términos y Condiciones, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del sitio web de la Agencia.

swy.lat



55 5283 2442
Campos Eliseos
Polanco V Sección,
Mexico City

7. Restricciones.

Podrán participar de la Promoción, únicamente personas morales o personas físicas mayores de 18 años con domicilio en la República Mexicana.

La promoción no será acumulable con otros descuentos o promociones, ni será sustituida por dinero en efectivo, ni por ningún otro descuento.

La agencia suspenderá de forma inmediata la actividad promocional, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegasen a detectar delitos, fraudes o cualquier irregularidad en la forma de participar de los Participantes, o si se presentara alguna circunstancia de fuerza mayor o caso fortuito. En tal caso, se comunicará al público en general de los cambios a que haya lugar.

8. Ley aplicable.

Los Participantes reconocen y aceptan que la ley aplicable para cualquier controversia que surja con relación a la Promoción será la de la República Mexicana, específicamente, la aplicable en la Ciudad de México, y renuncian a su derecho a iniciar cualquier tipo de reclamación en otra jurisdicción.

9. Aviso de Privacidad.

Consulta nuestro Aviso de Privacidad [aquí](#).

swy.lat